

Puebla, Pue., a 9 de septiembre de 2015

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO PARA LA DISCAPACIDAD

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciocho horas con 15 minutos del día 9 de septiembre del año dos mil quince, en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación, ubicada en 8 oriente 1014, interior del Paseo de San Francisco, Barrio del Alto, Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, II y III, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188, 203 fracción III del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, se reunieron las siguientes personas:

### CONSEJEROS CIUDADANOS

C. Natalia Sardá Cué	Consejera Presidenta del Consejo Ciudadano para la Discapacidad
C. Adriana Fabiola García Cid.	Consejera Suplente de Alejandro Reyes Díaz
C. María Victorina Pendás Sanz.	Consejera.
C. Marco Antonio Cubillo León	Consejero.
C. Ricardo Salas Monroy.	Consejera Suplente de Elvira Sarre Iguiniz
C. Jorge Lanzagorta Gallardo.	Consejero.
C. Margarita Maceda Jiménez.	Consejera.
C. María Antionette Moreno Ramírez	Consejera.
C. María Fernanda López Mendiola.	Consejera.

### AUTORIDADES E INVITADOS

C. Jaime Auriol Barroeta.	Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.
---------------------------	--

Con el propósito de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre de 2015, bajo el siguiente;

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura discusión y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aportaciones, comentarios y propuestas sobre el trabajo del IMPLAN titulado "Barreras del Espacio Público" presentado por Miguel Méndez en la sesión

FORM.285/IMPLAN/0314

- ordinaria del mes de junio; con objeto de impulsar polos de inclusión en las zonas con mayor densidad poblacional con discapacidad y tercera edad.
4. Propuesta de conformación de Comisiones internas por área o tema del Consejo.
  5. Asuntos generales.  
Recapitulación de acuerdos tomados durante la sesión.

### ACUERDOS

1. Se continuará revisando la elección de un polo de inclusión, con base en los datos proporcionados por el IMPLAN sobre densidad poblacional de personas con discapacidad y de la tercera edad, cruzándolos con aspectos de organización de los barrios y colonias.
2. Se toma como base la propuesta de la Dra. Fernanda López Mendiola sobre la conformación de Comisiones internas del Consejo, las cuales serán: Comisión de Comunicación, Comisión de Vinculación y Comisión de Capacitación.
3. Los Consejeros se incorporarán a las Comisiones de acuerdo a su perfil. Se definirá una ruta de desarrollo para integrarse en las Comisiones.
4. Para integrarse a una Comisión ha de participarse al menos seis meses colaborando en el Consejo sin formar parte de alguna Comisión y después de ello se definirá a cuál se incorporan.
5. Las atribuciones de las Comisiones han de concordar con las atribuciones generales de los Consejeros Ciudadanos según la regulación correspondiente.

CONSEJEROS CIUDADANOS